

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 007-2016

13 ENE. 2016

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 12 de enero de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley”, visto el contenido del oficio DA-EXP-15-065.3 de Alcaldía, del 4 de enero de 2016 (FW 60138) anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-065 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en la avenida Luis Aníbal Granja de la parroquia Celiano Monge, del cantón Ambato, de propiedad de Mercedes Amparito Barrionuevo Campaña y Manuel Alberto Robayo Espín, con el fin de ejecutar el proyecto “Pavimentación de la avenida Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”, **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-065.3 de Alcaldía, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-065 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en la avenida Luis Aníbal Granja de la parroquia Celiano Monge, del cantón Ambato, de propiedad de Mercedes Amparito Barrionuevo Campaña y Manuel Alberto Robayo Espín, con el fin de ejecutar el proyecto “Pavimentación de la avenida Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato”.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Procuraduría
Sonia Cepeda
2016-01-12

OOPP

Catastros

Planificación

Archivo

Sec. Ejec. Alcaldía

RC